

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD
LABORATORIO COMUNAL COIHUECO

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO UNA ESTUFA A LEÑA CON KIT DE INSTALACION 6 PULGADAS PARA SALA ESPERA DEL LABORATORIO CLINICO COMUNAL COIHUECO.

DECRETO N° 3684

COIHUECO 28 JUN. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.


CONSIDERANDO

- 1.- El D. A. N° 6122 del 14/12/2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.
- 2.- Solicitud de Adquisición N° 107 de Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 3.- La necesidad de adquirir Una (1) Estufa a combustión lenta y Un (1) Kit de Instalación 6 Pulgadas para sala de espera de Laboratorio Clínico Comunal Coihueco.
- 4.- Se adjunta Cotización de Estufa a Leña y Kit de Instalación.
- 5.- La opción de comprar mediante Convenio Marco lo solicitado en el portal www.mercadopublico.cl

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Una (1) Estufa a combustión lenta mas Un (1) Kit de Instalación 6 Pulgadas para sala de espera de Laboratorio Clínico Comunal Coihueco al proveedor SODIMAC S.A. Rut N° 96.792.430-K.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 213.747 (doscientos trece mil setecientos cuarenta y siete pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 29-04 "Mobiliarios y Otros" del Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco


AJV/GML/ UJSP/MG/ABL/alc